

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA MENTHADIGITAL S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía, he revisado los Estados Económicos y Financieros de MENTHADIGITAL S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes anexos por el año terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados en base a lo revisado.

Las revisiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2018 se lo realizó aplicando los procedimientos adecuados, considerando también las disposiciones y recomendaciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios.

Por lo mencionado, expongo a continuación lo que sigue:

- Un resumen de las cifras presentadas por la compañía en el 2018 son las siguientes:

INGRESOS	101.908,99
COSTOS Y GASTOS	80.517,16
UTILIDAD EJERCICIO	21.391,83
15% TRABAJADORES	3.208,77
IMPUESTO	4.503,63
UTILIDAD FINAL	13.679,43

- Para la realización y registro de sus actividades se han aplicado las normas y principios contables que dispone la ley, para el efecto la compañía dispone de un adecuado mecanismo de procedimientos, registros y controles, que estimo son suficientes y confiables.
- Existen las adecuadas correspondencias de cifras y conceptos entre los Estados Financieros y los registros.

Si a futuro existiere incumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son de responsabilidad de la administración de MENTHADIGITAL S.A. y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores, así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Quito, 01 de marzo del 2019

Atentamente,



Gabriela Tuarez
COMISARIO

MENTHADIGITAL S.A.

**Informe de Revisión del
Comisario**

Al 31 de diciembre de 2018

A la Junta de Accionistas